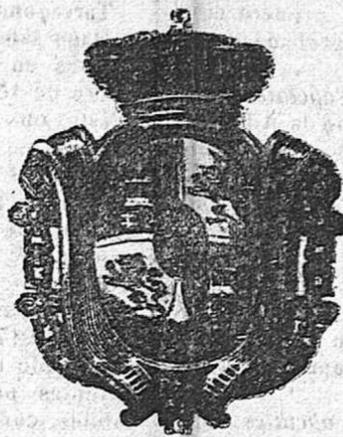


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Mel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2063

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TARRAGONA

Anuncio de convocatoria

Siendo necesario contratar el arriendo de un edificio para el acuartelamiento de la fuerza de la Guardia civil del puesto establecido en la ciudad de Valls, los propietarios de fincas urbanas enclavadas en dicha población que deseen alquilar alguna, presentarán sus proposiciones extendidas en papel del Timbre de undécima clase, a las diez horas del día en que cumplo el plazo de un mes, a partir de la fecha en que aparezca insertado este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, en la Casa-Cuartel, sita en la calle de Portal-Nou, núm. 20, en donde se halla de manifiesto el nuevo pliego de condiciones que ha de servir para dicha licitación. En las proposiciones se deberá expresar el nombre y vecindad de su autor, si es propietario o representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrezca, precio del arriendo y el compromiso de cumplir todas las cláusulas consignadas en el pliego de condiciones.

Valls 13 de Julio de 1917.—El primer Teniente Juez instructor, Miguel Ferré Callau.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la villa de ALTAFULLA durante el primer trimestre de 1917.

Día 1.º de Enero.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales* de sesión a sesión y

acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Intentada sin efecto la subasta de los derechos de matanza de reses lanaras, cabrías y de cerda que se sacrifican para el consumo público en esta población, se acuerda su recaudación tal como se ha verificado el año último, satisfaciendo 10 céntimos por kilo de peso de cada res, para cuya recaudación se acuerda continúe verificándola el Vigilante nocturno don Lorenzo Gibert Sallarés, quien a la vez pesará dichas reses.

Día 3.—Extraordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se forma la lista de Sres. Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos, con casa abierta, con derecho a elegir Compromisarios para las elecciones de Senadores y se acuerda su exposición al público hasta el 20 de este mes.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del día 3.—Se entera la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales* de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se acuerda designar como pobres a los efectos de poder disfrutar de la asistencia facultativa y medicamentos de farmacia gratuitamente durante todo el año actual a las familias cuyos cabezas son los siguientes: Margarita Vallvé Boronat, Magdalena Pijuan Rimbau, Francisco Ral Tell, Rosario Sabaté Ramón, Ramón Maimó Salvat, Felipa Llorens Mallafré y Filomena Batlle Aguadé.—Se acuerda dividir el término municipal en tres secciones para la designación de los individuos que han de formar parte de la Junta municipal durante el año actual y que la Comisión de Hacienda forme las oportunas listas que se expondrán al público por el término legal, dándose luego cuenta a este Ayuntamiento de su resultado.

Día 10.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Acta del alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del año actual.

Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales* de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se aprueba tal como resulta el nuevo em-

padronamiento de habitantes y que se expongan al público por término de quince días, a contar desde el día de mañana y a los efectos de reclamación, las listas de que trata el art. 19 de la vigente ley Municipal.—Se acuerda que habiendo tenido conocimiento de haber fallecido el Veterinario municipal don Magín Canals Elías, se anuncia por ocho días dicha vacante, que tiene el sueldo anual de 50 pesetas.

Día 22.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales* de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Aprobación de la lista del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes con derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores por no haberse producido reclamación y se acuerda se remita un ejemplar al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el *Boletín oficial*.—Se aprueban las listas de las tres secciones formadas para el sorteo de Vocales asociados según preceptúa el art. 66 de la vigente ley Municipal por no haberse producido reclamación, y se acuerda que en la sesión inmediata se proceda al sorteo de los mismos con arreglo al art. 68 de dicha ley.

Día 28.—Extraordinaria.—Acta de la rectificación del alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del presente año.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales* de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se procede al sorteo de los individuos que han de formar la Junta municipal de Vocales asociados durante el año que cursa y hasta el mes de Febrero de 1918.—Se aprueba la cuenta presentada por el carpintero D. Cayetano Magriñá y se acuerda se abone del capítulo de Imprevistos.

Día 5 de Febrero.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales* de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se acuerda nombrar a D. Manuel

Birbe Blasi, Veterinario municipal de esta villa con el sueldo anual de 50 pesetas y que se le notifique dicho nombramiento a fin de que dentro del plazo de ocho días se presente a tomar posesión del mismo.—Se da cuenta de que durante los quince días que han permanecido expuestas al público las dos listas del empadronamiento de habitantes que ordena el art. 19 de la vigente ley Municipal, no se ha presentado ninguna reclamación.

Día 11.—Extraordinaria.—Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos del año actual.

Día 12.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales* de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se acuerda fijar la cantidad de 2'50 pesetas como tipo de un jornal regulador en este término municipal y que en este sentido se notifique al Sr. Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia.

Día 18.—Extraordinaria.—Acta del sorteo de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Día 19.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales* de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 26.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales* de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Se acuerda nombrar a D. Martín Sendra Pijuan, para practicar la medición de los mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Día 4 de Marzo.—Extraordinaria.—Acta de clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual y acta de revisión de exclusiones y excepciones de los tres anteriores.

Día 5.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales* de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 12.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 19.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Día 24.—Extraordinaria.—Acta final de la clasificación de soldados, incidencias y expedientes de excepción.

Día 26.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior.—Se entera la Corporación del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.—Sin asuntos.

Junta municipal

No ha celebrado ninguna sesión. Altafulla 3 de Julio de 1917.—El Secretario, José Roig.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Altafulla 10 de Julio de 1917.—El Secretario, José Roig.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Ferreras.

Extracto de los acuerdos tomados por el Magnífico Ayuntamiento de la villa de BRAFIM durante el segundo trimestre del corriente año.

Día 3 de Abril.—Ordinaria de primera convocatoria.—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se registraron los Boletines oficiales de la semana.

Se dió cuenta de lo recaudado durante el pasado mes de Marzo por los derechos de matadero, que asciende a pesetas 206'06.

De lo recaudado por los derechos de plaza durante el primer trimestre de este año, que asciende a pesetas 15'25.

Día 10.—Ordinaria de primera convocatoria.—Leída y aprobada la anterior.

Registro de Boletines oficiales. Se acuerda señalar las horas de la veintea y treinta minutos para la celebración de las sesiones semanales.

Día 17.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación de la anterior.

Registro Boletines oficiales de la semana.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año y se acordó su publicación.

Se acordó interesar antecedentes para la práctica de la liquidación con el Estado.

Se dieron por enterados de un escrito del Director de la Escuela de Funcionarios de Administración local de Barcelona, invitando escoger y proponer materia a tratar en la próxima Semana Municipal.

Se acordó tener en cuenta la ley de 7 de Julio de 1911 y el Real decreto de 24 de Marzo de 1914 que el Estado auxilia a los Ayuntamientos en obras de defensa contra la corriente de aguas y abastecimiento de las mismas.

Día 24.—Ordinaria de primera convocatoria.—Es leída y aprobada la anterior.

Registro de los Boletines oficiales. Sin asuntos.

Día 1.º de Mayo.—Ordinaria de primera convocatoria.—Leída y aprobada la anterior.

Registro de Boletines oficiales.

Cuenta de lo recaudado durante el pasado mes de Abril por los derechos de matanza, que asciende a 199'05 pesetas.

Día 8.—Ordinaria de primera convocatoria.—Es leída y aprobada la anterior.

Registro de Boletines oficiales. Cuenta del escrito de la Administración de Propiedades e Impuestos disponiendo se proceda al cobro del reparto de consumos del presente año, puesto que las tres reclamaciones producidas no afectan a la totalidad del mismo.

Sin asuntos. Día 15.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación de la anterior.

Registro de Boletines oficiales. Sin asuntos.

Día 22.—Ordinaria de primera convocatoria.—Es leída y aprobada la anterior.

Registro de Boletines oficiales. Lectura de la circular núm. 1497.

Se dió cuenta de las comunicaciones de la Excm. Comisión mixta participando que el Excm. Sr. Capitán General ha señalado el día 28 del presente mes para sufrir nuevo reconocimiento ante el Tribunal Médico militar de la Región el padre del mozo José Segarra Salvany, de 1915, y el mozo José Navarro Posté, de 1917. Se acordó nombrar Comisionado a los indicados efectos a D. Francisco Plana Rocamora.

Día 29.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación de la anterior.

Registro de los Boletines oficiales. Se acordó señalar la hora de las veintea y una para celebrar las sesiones semanales el Ayuntamiento.

Día 5 de Junio.—Ordinaria de primera convocatoria.—Es leída y aprobada la anterior.

Registro de Boletines oficiales. Cuenta de lo recaudado durante el mes de Mayo último por el impuesto sobre los derechos de matanza que asciende a 181'65 pesetas.

Se dió cuenta de haber recibido una parte de los antecedentes pedidos para la práctica de la liquidación con el Estado, que acredita pesetas 1.391'47.

Se acordó abrir el periodo voluntario de cobranza en sus dos trimestres de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios del presente año.

Día 12.—Ordinaria de primera convocatoria.—Leída y aprobada el acta de la anterior.

Registro de los Boletines oficiales. Sin asuntos.

Día 19.—Ordinaria de primera convocatoria.—Es leída y aprobada la anterior.

Registro de los Boletines oficiales. Se acuerda darse por enterados de la Real orden de 9 del actual que cambia el nombre del vecino pueblo de Puigtiñós por Montferri.

Se acuerda aceptar la invitación del Sr. Párroco e ir en corporación el Ayuntamiento a recibir al Excm. señor Arzobispo de Tarragona que vendrá a practicar la visita Pastoral.

Día 26.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación de la anterior.

Registro de los Boletines oficiales. Sin asuntos.

Brafim 7 de Julio de 1917.—El Secretario, Francisco Plana.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Jané.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Brafim 10 de Julio de 1917.—El Secretario, Francisco Plana.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Jané.

Núm. 2064

Don Juan Just Pallejá, Alcalde constitucional de Pradell, provincia de Tarragona,

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en la Real orden de 13 de Enero de 1892 y con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento de consumos, ha sido puesto de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de repartimiento de arbitrios extraordinarios sobre las especies de dicho impuesto de consumos no incluidas en la tarifa 1.ª del citado reglamento, correspondiente al año de 1917, a fin de que pueda ser examinado libremente por los contribuyentes por espacio de ocho días hábiles, contados desde la fecha de la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Pradell 15 de Julio de 1907.—Juan Just.

Núm. 2065

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Flix

El reparto de consumos de este término para 1917, estará ocho días expuesto en Secretaría, a los fines legales.

Flix 13 de Julio de 1917.—El Alcalde, Miguel Pardell.

Núm. 2066

Los apéndices al amillaramiento de rústica y pecuaria y de urbana y el recuento de ganadería de este término para 1918, estarán quince días expuestos en Secretaría, a los fines legales.

Flix 13 de Julio de 1917.—El Alcalde, Miguel Pardell.

Núm. 2067

Vacante por dimisión la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con el haber anual de 568'70 pesetas, los que la soliciten y reúnan las condiciones legales presentarán en Secretaría durante treinta días sus solicitudes documentadas.

Flix 13 de Julio de 1917.—El Alcalde, Miguel Pardell.

Núm. 2068

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcanar

Terminado el repartimiento para cubrir los gastos de formación del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se expone al público en la Secretaría de este Municipio por espacio de quince días, a los efectos de reclamación.

Alcanar 17 de Julio de 1917.—El Alcalde accidental, Miguel Chimenó.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2069

EDICTO

Don Manuel Fernández Gordillo, Juez de primera instancia de Falset.

Por el presente que se expide en méritos de los autos ejecutivos, promovidos por el Procurador D. Francisco Llebaria, en representación de D.ª María-Rosa Piñol Ruana, mayor de edad, soltera, vecina de García, contra los ignorados herederos de D. José Costa Treig, mayor de edad, propietario y vecino que fué de Mora de Ebro, sobre reclamación de cantidad en concepto de préstamo, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por el valor o importe de tasación, los inmuebles siguientes:

Primero. Una pieza de tierra situada en el término de la villa de Mora de Ebro, partida llamada «Vesoles», plantada de olivos, almendros, higueral y viña, de cabida una hectárea, treinta

y tres áreas, sesenta y ocho centiáreas; lindante al Norte con tierras de Magdalena Grau, al Sur y Oeste con las de Bautista Nogués y al Este con las de Francisca Descarrega; justipreciada en la cantidad de tres mil pesetas..... 3.000 ptas.

Segundo. Y una casa situada en el ámbito de la villa de Mora de Ebro, calle de San Valentín, señalada de número diez y seis, compuesta de planta baja con su corral, un piso y desván, en la aproximada superficie de ciento ochenta y ocho metros cuadrados; lindante por la derecha, mirando a la fachada, con la de Bautista Nogués, por la izquierda con la de otro Bautista Nogués y por la espalda con la de la Viuda de Manuel Subirat Codorniu y por el frente con la citada calle de San Valentín donde tiene su puerta de entrada; justipreciada en la cantidad de mil quinientas pesetas..... 1.500 ptas.

Cuyas fincas han sido embargadas en méritos de los aludidos autos, y se advierte que no obran en los mismos ni en Secretaría los títulos de pertenencia de aquéllos, debiendo conformarse los licitadores con lo que resulta de la certificación librada por el Registro de la propiedad correspondiente; que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra, cuando menos, las dos terceras partes de aquella; que para tomar parte en la subasta, deberán hacer previamente los licitadores el depósito prevenido por la Ley y, por último, que el remate tendrá lugar el día veinte y uno de Agosto próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Falset a diez y seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Manuel Fernández Gordillo.—El Secretario, José García.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2070

FERRÉ CESARI, Pedro, hijo de Pedro y de Tecla, natural de Alcover (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'590 milímetros, pelo negro, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado ultimamente en Alcover y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Tarragona, núm. 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Angel Martín Gelado, primer Teniente de Artillería, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.